

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
RES - 2026 - 266 - CD-ODN # UNNE

Convocatoria carrera docente RES - 2026 - 1054 - D-ODN # UNNE
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO IMAGENOLÓGICO Y PLANIFICACIÓN
EXPT. - 2026 - 14373 # UNNE
UNIDADES CURRICULARES: RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
DEDICACIÓN DEL CARGO: SEMIEXCLUSIVA

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Dra. MARISA ELIZABETH ROMERO, Dra. ADRIANA NOEMÍ LLARENS y Mgter MARÍA CLAUDIA GALLEGO
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Srta. Yuliana Valentina RODRIGUEZ
DOCENTE INSCRIPTO: Od. Viviana Leticia BARBOZA
FECHA: 11 de septiembre de 2026– Hora: 09:15

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 11 días del mes de Septiembre de 2026, a las 09:15 horas, se reúnen en modalidad presencial, los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES - 2026 - 266 - CD-ODN # UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en la unidad curricular "Radiología / Diagnóstico por imágenes" del Departamento de Diagnóstico Imagenológico y Planificación de la Facultad de Odontología de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Srta. Yuliana Valentina RODRIGUEZ. -

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 1.85 puntos)
Formación docente: (Sub total 0.15 puntos)
Trayectoria docente universitaria: (Sub total 0.45 puntos)
Producción en docencia: (Sub total XX puntos)
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total XX puntos)
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total XX puntos)
Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total XX puntos)
Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total XX puntos)
Formación de Recursos Humanos: (Sub total XX puntos)
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0.90 puntos)
Premios y distinciones: (Sub total 0.50 puntos)
Actividades profesionales: (Sub total XX puntos)
Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0.15 puntos)
Puntaje total obtenido: 4.00 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

El plan presentado cumple con los criterios previstos. Está adecuadamente contextualizado y guarda pertinencia con el plan de estudio de carrera. Aborda directamente la enseñanza de la Radiología y el Diagnóstico por Imágenes, componentes fundamentales del ciclo preclínico y clínico del odontólogo. Contribuye al desarrollo de competencias operativas (ejecución de técnicas radiográficas), preventivas (radioprotección, bioseguridad) y diagnósticas (interpretación de imágenes para la toma de decisiones clínicas). Posee coherencia interna entre sus componentes por la presencia de una secuencia lógica entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación. El plan abandona la enseñanza puramente memorística y fomenta la autonomía y el razonamiento del estudiante mediante Aprendizaje Basado en Casos (ABC) clínico-imagenológicos, ejercicios de autoevaluación con retroalimentación inmediata, resolución guiada de problemas y análisis sistemático de errores técnicos y tutorías de acompañamiento académico. Se propone un uso pedagógico claro y fundamentado de

las tecnologías, sin saturar la presencialidad. Creación de un Banco Digital Progresivo de Imágenes clasificadas por complejidad. Uso de la plataforma Moodle para actividades interactiva y autoevaluación. Empleo de software de visualización diagnóstica (reconstrucciones tomográficas CBCT). Introducción crítica a tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial en el diagnóstico por imágenes. Se citan textos de referencia internacional y literatura específica de la especialidad. Menciona la incorporación de artículos científicos actualizados de forma continua. El plan se destaca por su sólida articulación pedagógica vertical entre el 2.º y 3.º año, y demuestra un manejo moderno de los recursos educativos digitales. También se vincula explícitamente en sentido horizontal con materias básicas, preclínicas y clínicas, sirviendo de puente para la planificación de tratamientos. **Extensión:** Cumple de manera destacada. Integra el proyecto acreditado "*Protege tus dientes y tu postura usando el celular con cuidado*" (Acción en Territorio). En este proyecto se logra conectar los hallazgos imagenológicos de la cátedra (estudios sobre postura cervical y telerradiografías) con la educación y la prevención en la comunidad (escuelas y centros de salud).

En el plan No se contemplan actividades de investigación, lo cual está expresamente justificado y declarado de acuerdo con la distribución horaria del cargo (75% docencia, 25% extensión) y la normativa para dedicaciones semiexclusivas.

La propuesta es realista y se adapta a la dedicación de **20 horas semanales** (15 hs para docencia y 5 hs para extensión). Asume de forma consciente el desafío de atender **cohortes masivas** (240 a 270 estudiantes) organizando la docencia mediante el uso de entornos virtuales, guías unificadas y bancos digitales. Las estrategias de enseñanza están acorde a los objetivos y el plan se ajusta al cargo concursado.

Puntaje total resultante: 30.00

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

La docente se desempeña como Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva en las Unidades Curriculares Radiología y Diagnóstico por Imágenes, demostrando un desempeño responsable, comprometido y acorde con las funciones inherentes al cargo docente. Su actuación se caracteriza por una participación en las diferentes instancias que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje, evidenciando disposición para el trabajo colaborativo con el equipo docente. La docente colabora en la preparación de trabajos prácticos, actividades clínicas y propuestas de enseñanza vinculadas con los contenidos específicos de Radiología y Diagnóstico por Imágenes, respetando el cronograma académico y contribuyendo al cumplimiento de las actividades programadas. Participa de manera activa y responsable en el desarrollo de las clases teóricas, trabajos prácticos, talleres y actividades clínicas que le son encomendados. En los talleres y actividades virtuales acompaña el proceso de aprendizaje mediante propuestas que permiten la participación de los estudiantes, la revisión de contenidos, el análisis de imágenes y la construcción progresiva de conocimientos. Se destaca asimismo su disposición para orientar y brindar retroalimentación a los estudiantes, procurando detectar dificultades y favorecer la adquisición progresiva de las competencias requeridas para el desempeño profesional. Se observa en la docente una actitud favorable hacia la actualización de conocimientos y el mejoramiento continuo de la enseñanza, particularmente en relación con los avances tecnológicos y metodológicos vinculados con la Radiología y el Diagnóstico por Imágenes. La docente se encuentra cursando la carrera de Doctorado en Odontología de la UNNE.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En mérito a lo establecido por el Artículo 97º de la RES. - 2.025 – 1070 - C.S. # UNNE, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste informa: que la Od. BARBOZA Viviana Leticia – D.N.I. N.º 25.621.087, reviste en el cargo de Auxiliar de Primera, con Dedicación Semi Exclusiva, UC: Radiología y con funciones en la UC Diagnostico por imágenes. Departamento de diagnóstico imagenológico y planificación de esta Facultad, según Resolución N° 896 /23-C.S. De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión en Personal cuenta con una antigüedad docente de siete (7) años en esta Unidad Académica. Asimismo, se informa que no registra sanciones por inasistencias injustificadas. Se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente informe, las encuestas a los estudiantes se encuentran

inhabilitadas en el sistema SIU, motivo por el cual no resulta posible incorporar la información correspondiente a dicho instrumento de evaluación. De acuerdo al acta anterior, el Jurado que entendió en la oportunidad no realizó sugerencias en cuanto a exigencias a cumplir por el postulante.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La docente se expresa en forma clara y mantiene una comunicación fluida con el jurado. Demuestra marcada interés por la educación Universitaria. Profundo conocimiento de los temas planteados y de su plan de actividades.

En relación a los puntos relevantes de la planificación propuesta para su próximo periodo, la docente destaca la importancia de generar un banco de imágenes digitalizado, al cual los alumnos puedan acceder y que favorezca el estudio de casos clínicos relacionado a la vez con el diagnóstico por imágenes, el diagnóstico presuntivo y el diagnóstico diferencial. Aclara que esto tiene mucho valor y es aplicable a temas tales como: los usos de la radiología en cirugía, ya que le permite al estudiante relacionar el plan de tratamiento con los aspectos clínicos e imagenológicos. Reconoce que su desventaja podría ser que al ser mayor la proporción del contenido podría demandar mayor tiempo de presentación y desarrollo. En el caso de las actividades prácticas la docente ve como una estrategia positiva el sistematizar los pasos de las diferentes técnicas que desarrollan los estudiantes. La docente plantea como objetivo de su propuesta que lo que pretende con la misma es generar en los estudiantes el desarrollo de un criterio propio.

Puntaje obtenido: 20.00

PUNTAJE PONDERADO TOTAL: 54 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

Habiendo analizado integralmente los antecedentes de la postulante, el Plan de Actividades Docentes presentado, el Informe de Desempeño Docente, el Informe Institucional y la Entrevista Personal, se procede a emitir el presente Dictamen Definitivo, conforme a los criterios establecidos para la evaluación periódica de los docentes y en mérito a las atribuciones conferidas por la RES – 2025 - 1070 - C.S. # UNNE modificatoria de la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – CS#UNNE.

Del análisis del Informe de la Docente surge una trayectoria académica y profesional pertinente con el cargo concursado y con el área disciplinar de Radiología y Diagnóstico por Imágenes. Se valoran especialmente la formación académico-disciplinar, la formación docente, la trayectoria docente universitaria, las actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, los premios y distinciones y las actividades de gestión universitaria declaradas y acreditadas.

El Plan de Actividades Docentes presentado resulta pertinente, coherente y factible en relación con el cargo concursado, la dedicación y los contenidos correspondientes a las Unidades Curriculares Radiología y Diagnóstico por Imágenes. Se evidencia una adecuada contextualización de la propuesta y una clara correspondencia con el Plan de Estudios de la carrera de Odontología, en tanto que, los contenidos seleccionados se vinculan directamente con la formación del futuro profesional. En cuanto a la función de extensión, el plan incorpora el proyecto acreditado “Protege tus dientes y tu postura usando el celular con cuidado”, articulando conocimientos vinculados con la imagenología, estudios de postura cervical y telerradiografía con acciones de educación y prevención destinadas a la comunidad.

Del Informe de Desempeño surge que la docente desarrolla sus funciones de manera responsable, comprometida y acorde con las responsabilidades inherentes al cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva. Se destaca su participación en diferentes instancias del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo la colaboración en la preparación y desarrollo de trabajos prácticos, actividades clínicas, talleres y propuestas de enseñanza vinculadas con Radiología y Diagnóstico por Imágenes. En tanto que del informe institucional se evidencia una valoración positiva. En la entrevista personal la docente demostró conocimiento de su Plan de Actividades y de los aspectos centrales de la propuesta pedagógica, así como interés manifiesto por la enseñanza universitaria, expresándose de manera clara, manteniendo una comunicación fluida con los integrantes del Jurado.

El puntaje total ponderado de la docente es de 54.00 puntos.

Para fortalecer sus tareas educativas se sugiere continuar con su capacitación en metodologías de enseñanza universitaria y TIC; como así también la realización de cursos disciplinares sobre Radiología y Diagnóstico por imágenes.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la docente Od. Viviana Leticia BARBOZA como Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva en las unidades curriculares Radiología y Diagnóstico por imágenes del Departamento de Diagnóstico Imagenológico y Planificación por el período de 4 (cuatro) años.

Validado por: ADRIANA NOEMI LLARENS

Validado por: Maria Claudia Gallego

Validado por: Marisa Elizabeth Romero